

El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 557

marzo 31
1993

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El fracaso del Estado
- Ruptura entre la UNOC y el PDC
- Dudosa reducción de la tasa inflacionaria
- Nuevo préstamo para el Plan de Reconstrucción Nacional
- La verdad: requisito para la paz regional
- Los generales deben responder con precisión (I)

El fracaso del Estado

El rechazo de la Fuerza Armada del informe de la verdad ha puesto al país al borde de una crisis constitucional, pues contradice abiertamente el compromiso asumido por el presidente de la república y comandante del ejército de cumplir con las recomendaciones de dicho informe. El discurso de la Fuerza Armada es agresivo, provocador y atemorizante. La comparecencia de la cúpula militar y su discurso responden a una época pasada que, por lo que vemos, todavía sigue siendo muy actual. Es decir, la Fuerza Armada ha cambiado poco y no parece estar dispuesta a cambiar en el futuro inmediato.

El informe de la verdad no desconoce las atribuciones constitucionales que la Fuerza Armada tuvo durante la guerra, tal como ésta alega. El informe no le niega al Estado de la década pasada el legítimo derecho a la defensa ante la "agresión comunista", según la fórmula preferida por los militares. Lo que le niega totalmente a ambos es que ese derecho implique ejecutar sumaria y extrajudicialmente a los ciudadanos, desaparecerlos forzosamente y torturarlos. La guerra tiene unas leyes que deben ser cumplidas y el Estado, aunque esté en guerra, tiene el deber de garantizar la vida de los ciudadanos. Durante la guerra, la Constitución nunca liberó al Estado de esta obligación.

El Organismo Ejecutivo, por lo tanto, estaba obligado a controlar el uso de la fuerza para que ésta no fuera usada ilegal y arbitrariamente. El Organismo Judicial estaba obligado a investigar las violaciones y a administrar justicia, sancionando a los responsables. El Organismo Legislativo estaba en la obligación de velar y legislar para proteger los intereses del pueblo que lo eligió. Pero nada de esto se cumplió. Todo lo contrario, los tres órganos del Estado fracasaron constitucional y políticamente.

Ninguna de las tres ramas del poder político, dice el informe de la verdad, fue capaz de controlar el desbordante dominio militar en la sociedad. El sistema judicial se debilitó en la medida en que la intimidación lo aprisionó y así se pusieron las bases para su corrupción. Como este poder nunca gozó de una verdadera independencia institucional de los otros dos poderes, su ineficacia aumentó hasta convertirse, por inacción y supeditación, en factor coadyuvante de la tragedia salvadoreña. Las alianzas, a menudo oportunistas de los políticos, debilitaron aún más el control civil sobre la fuerza militar, policial y de seguridad.

Al mismo tiempo, se estableció lo que el informe llama un círculo vicioso, en el cual algunos individuos fueron inmunes a cualquier contención gubernamental o política y así fraguaron la más abyecta impunidad. En ellos estaba el verdadero poder del Estado, expresado en los términos más primitivos, mientras que los poderes estatales no cumplían con su función real como poder público. En la práctica, los tres poderes se convirtieron en fachadas con una autoridad gubernamental marginal.

De otra manera no se entiende el modo de operar de los escuadrones de la muerte, ni la desaparición de las personas, ni los atentados contra los políticos de la oposición ni contra los eclesiásticos. Lo irónico, comenta el

informe, es que ese entramado de corrupción, timidez y debilidad del poder judicial y de sus órganos de investigación paralizó el sistema judicial. Si éste hubiera funcionado satisfactoriamente, no sólo se habrían esclarecido oportunamente los hechos investigados por la Comisión de la verdad, sino que se habrían aplicado las sanciones correspondientes.

Por otro lado, es falso que no se haya dado oportunidad a las personas e instituciones señaladas en el informe para explicarse y, o defenderse, tal como también aduce la Fuerza Armada. En una nota previa a la cuarta parte del informe, la Comisión ha dejado constancia de que el Ministerio de Defensa no respondió a un buen número de preguntas con el pretexto de no contar con archivos. A lo largo de todo el informe se deja constancia de los oficiales militares que no atendieron el llamado de la Comisión para presentarse a dar su versión de los hechos en los cuales estaban implicados.

No se puede, pues, rechazar el informe alegando parcialización y prejuicios. Los comisionados conocían muy poco de los entramados de la violencia y de la injusticia salvadoreña. Por qué la Fuerza Armada no impugnó antes el nombramiento de los comisionados y su trabajo. Sus objeciones -y las de la Corte Suprema de Justicia- pudo haberlas presentado mientras los comisionados llevaban a cabo su tarea. Por qué los militares y los magistrados no exigieron entonces la oportunidad para defenderse.

La Corte Suprema de Justicia, al igual que la cúpula militar, no responde al señalamiento más importante del informe. Su rechazo se funda en documentar algunos casos concretos, olvidando otros como la masacre de San Francisco Guajoyo y la del FDR, casos ejemplares para demostrar la pasividad del sistema judicial. El informe subraya la notoria deficiencia del sistema judicial, sobre todo cuando se trata de delitos cometidos con el apoyo del aparato estatal. Por lo tanto, la única respuesta creíble de la Corte Suprema es la reforma efectiva del sistema judicial en las líneas señaladas por los acuerdos de paz, el experto independiente de derechos humanos de Naciones Unidas y las recomendaciones del informe de la verdad.

Lo más llamativo del informe de la verdad son aquellos casos presentados como ilustración de las prácticas sistemáticas de violación de los derechos humanos donde aparecen los nombres de los responsables. En ellos se ha centrado la atención pública y el rechazo de los militares y los magistrados. Sin embargo, lo más importante del informe es la estructura que permitió las prácticas sistemáticas de violación de los derechos humanos. En este sentido, el informe señala con claridad el fracaso institucional del Estado salvadoreño. El problema no reside ni en los nombres ni en los casos en sí mismos, aunque ellos le ponen rostro a la violencia, sino en la estructura social y estatal que llevó a esas violaciones masivas y sistemáticas.

Ruptura entre la UNOC y el PDC

ALGODON. El Sr. Ulises González, presidente de la Cooperativa Algodonera (COPAL), destacó la importancia de incrementar las áreas cultivadas de algodón para dejar de ser importadores de fibra y volver autosuficiente al país como fue hasta antes de la guerra. Actualmente se importan unas 70 mil pacas de algodón por año, lo que representa una erogación de divisas superior a los \$200 millones. Manifestó que de 130 mil manzanas de algodón que se cultivaba en los años 79-80, actualmente apenas se cultivan 6 mil manzanas, y se espera que con el apoyo ofrecido por el gobierno a través del MAG, se pueda elevar el área cultivada a unas 15 mil manzanas (EDH 16.03 p-23).

ANTEPROYECTO. El 15 de marzo, una comisión tripartita, integrada por representantes de los sectores empresarial, laboral y gubernamental, presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de creación del Consejo Nacional de Salud Ocupacional; el cual estará encargado de coordinar las instituciones involucradas con la salud de los trabajadores, entre ellas el Seguro Social y los ministerios de Salud y Trabajo. El representante por el gobierno, Godofredo Renderos indicó que uno de los objetivos del consejo será velar por el mantenimiento de un alto nivel de salud física y mental de los trabajadores (EDH 16.03 p-39).

Según señalamientos de diversas fuentes, el pacto político entre el PDC y la UNOC, que llevó a la Asamblea Legislativa a un conjunto de dirigentes gremiales en las elecciones pasadas, no se va a mantener en las próximas elecciones. Aparentemente, los principales líderes laborales de la bancada del PDC, como Arturo Magaña y Amanda Villatoro, van a renunciar a ocupar escaños en la próxima legislatura.

La virtual ruptura es resultado del análisis de los dirigentes gremiales, que consideran que el PDC, bajo la dirección de Fidel Chávez Mena, ha incumplido su compromiso con la UNOC, cuando otros intereses resultaban más determinantes. Así se evidenció en el caso del Sistema General de Preferencias, en el cual el partido se abstuvo de tomar posición, o en la votación sobre la finca El Espino, en la cual apoyó mayoritariamente los intereses del grupo Poma (los jefes profesionales de Fidel Chávez Mena) sobre los de los cooperativistas.

Es por esta razón que el PDC está avalando diversas maniobras, destinadas a recomponer su base social. Por un lado, cuenta con el apoyo de varios dirigentes de la UNOC, y de diputados como Simón Parada y Eleazar de Jesús Benítez, miembros de ACOPAI, así como de Félix Blanco, principal dirigente de CTS, que, ante la ruptura del pacto UNOC-PDC, decidieron participar en las primarias del partido, en un intento de ser reelectos a cambio de incorporar sus organizaciones al PDC, y no mediante un pacto político entre las organizaciones gremiales y el partido.

Pero la principal de estas iniciativas es la encabezada por el diputado José Orlando Arévalo, quien anunció recientemente la constitución de una "Confederación Nacional Campesina" (CNC), la cual celebró su acto de constituyente el día 30 de marzo en el Teatro Presidente. En ella participaron como invitados destacados Fidel Chávez Mena y el propio presidente Cristiani.

Orlando Arévalo, quien ocupa la secretaría campesina del PDC, fue expulsado recientemente de la federación campesina ACOPAI, por votar a favor de la urbanización de la finca El Espino, contraviniendo un acuerdo previo de los diputados de la UNOC. Es por ello que su papel como dirigente campesino se encuentra seriamente cuestionado. En consecuencia, Arévalo necesita crearse una imagen de dirigente para poder continuar como diputado por San Vicente (en la misma circunscripción de Ludovico Samayoa, recientemente expulsado del PDC).

La creación de la CNC cuenta con el aval político y

financiero de Fidel Chávez Mena, quien asistió a la instalación de dicha organización el 24 de marzo y a su acto constituyente, el día 30. El interés de Chávez Mena en la CNC parece radicar en la necesidad de ampliar la base social popular del PDC, sobre la cual no posee influencia personal decisiva. Sin embargo, pese a las pretensiones de ampliación de la base social, la composición de la CNC revela un carácter artificial: de las doce organizaciones que la componen, solamente dos (ACOPAI y UNICAÑA) tienen presencia real en la vida campesina. Por si fuera poco, todavía no se ha confirmado la participación real de dichas organizaciones en la confederación recién inaugurada. Por su parte la CGT, que acaba de ser expulsada de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), se encuentra en busca de financiación y aporta varias siglas al proyecto (MAIS y UNACES), pero éstas carecen de presencia real.

En el denominado "Plan general de organización y constitución de la CNC" se habla de incorporar a dos importantes federaciones campesinas: FESACORA (actualmente integrada en COACES) y FECORAO (miembro de CONFRAS). Este plan parece ser, por tanto, un ataque directo a las organizaciones campesinas vinculadas a la izquierda y un intento para deslegitimar a la ADC, que ha conseguido fuerte representatividad, según los acuerdos del Foro de Concertación, como representación unitaria de las organizaciones campesinas.

Paralelamente a la creación de la CNC se ha organizado un "Comité pro rescate de la Unión Comunal Salvadoreña" (UCS), a cuya dirigencia, encabezada por los diputados Arturo Magaña y Amanda Villatoro, se le acusa de "haber entregado la organización al FMLN". Para sustituirlos se propone a Ramón Mendoza, empleado de FINATA, cuya labor principal es intentar crear organizaciones campesinas favorables a ARENA (Mendoza trabaja junto con Jorge Ruiz Camacho, fundador de ACOPAI, y en la actualidad es asesor de UNATA, organismo campesino vinculado curiosamente al partido MNR. Durante algún tiempo, Camacho fue empleado por ARENA en el consulado de Washington. Hoy ha regresado a El Salvador para orientar la dirección de las organizaciones campesinas en favor de los intereses de ARENA, cubierto por los vínculos que mantiene con el MNR. Quince días antes de las elecciones de 1989, Mendoza y Camacho apoyaron a ARENA).

Por otro lado, diversas fuentes parecen confirmar que la vieja alianza entre la CIA y el PDC está reviviendo, pues dicho organismo se encuentra detrás de la constitución de la CNC. El mismo Orlando Arévalo informó a las diversas organizaciones a las que contactó para pedir apoyo para su proyecto, que éste cuenta con el apoyo y la orientación de Phillip Chicola, primer secretario político

CONVENIO. El 16 de marzo la ministra de planificación, Lic. Mirna Liévano de Márques y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, firmaron un préstamo por \$30 millones a 30 años plazo, para financiar la importación y comercialización de productos agrícolas en nuestro país. Dicho préstamo tendrá un período de gracia de 6 años, y será destinado a adquirir en el mercado de los Estados Unidos, materia prima para la industria molinera de la panificación y pastas alimenticias, además para asegurar el abastecimiento necesario de bienes finales de gran importancia para la dieta básica de la población. Se aseguró que la ganancia local generada por la comercialización de dichos productos se destinará para ejecutar proyectos que promuevan la agricultura, la seguridad alimentaria y el alivio de la pobreza. (DL 17.03 p-4)

PRESTAMO. El Banco Mundial anunció el 22.03 la concesión de un préstamo de \$40 millones de dólares con un plazo de 20 años, incluidos 5 de gracia y con un promedio de interés variable de un 7.43% anual. Dichos recursos se utilizarán para financiar un programa de reformas agrícolas e inversiones en El Salvador, entre las que se incluye la reorganización y desarrollo institucional del MAG y del CENTA, además de apoyar otros aspectos de la agricultura dentro del Plan Nacional de Reconstrucción. (EDH 23.03 p-5).

resumen semanal

DESTRUCCION. El 26 de marzo, el ejército de Nicaragua destruyó, en presencia de observadores de ONUSAL, siete de los misiles que aún conservaba el FMLN y que se encontraban escondidos en Managua. Posteriormente, el 29.03. el FMLN entregó al Gobierno de Nicaragua cerca de 800 fusiles de diversos tipos y otros pertrechos militares que tenía escondidos en Managua. Los mismos fueron destruidos en presencia de observadores de ONUSAL. El dirigente del FMLN, Joaquín Villalobos, declaró a la prensa que "ni el gobierno ni el ejército" de Nicaragua "tenían conocimiento del buzón (escondite)". Explicó que los fusiles M-16 de fabricación norteamericana, G-3, (Alemán) y FAL, (belga), "fueron obtenidos de diversas formas", que no precisó. Los misiles pertenecía a la Resistencia Nacional, mientras que los Fusiles al Ejército Revolucionario del Pueblo (EDH. 30.03. p-52)

APROBACION. La Asamblea Legislativa aprobó el 31.03 reformas al Código Penal y la Ley Orgánica de la Dirección General de Impuestos Internos, imponiendo severas penas a quienes defrauden el fisco. La diputada Milena Calderón de Escalón, miembro de la Comisión de Hacienda, dijo que se castigará con uno a tres años de cárcel a los que evaden el pago de impuestos hasta de ¢100 mil y se penalizará con tres a cinco años a los que evadan el pago por una cantidad mayor de los ¢100 mil. Al respecto el diputado de ARENA, Mario Valiente opinó que existe un amplio número de empresas que con el disfraz de "sector informal" no pagan impuestos. Asimismo la Asamblea derogó los decretos legislativos 269 y 201 referentes al pago de tasas por el tránsito de vehículos automotores o más conocido como "peaje" (DL. 31.03. p-1)

de la embajada, y con el aval de Kevin Johnson, agregado laboral, y del mismo Peter Romero, actual encargado de negocios y a quien se señala como futuro embajador.

Asimismo, en el montaje de la CNC está participando directamente Leonel Gómez Vides, hermano de Alejandro Gómez Vides, quien fuera vicecanciller en época de Fidel Chávez y conocido por sus relaciones directas con las agencias de inteligencia del gobierno estadounidense.

El interés de la CIA radica probablemente en los resultados de una reciente evaluación que ha hecho el gobierno de Estados Unidos. La misma muestra que, pese a la generosa financiación del trabajo del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL) y del FOES (Proceso, 506), su influencia sobre el movimiento sindical y campesino es escasa; no controlando siquiera a la UNOC, a la que financian ampliamente.

Esta situación puede indicar varias cosas. Por un lado, puede interpretarse como una señal sobre la real posición del PDC frente a una posible alianza con la izquierda: si la CIA evalúa que los dirigentes de la UNOC se han inclinado mucho hacia la izquierda y el PDC aparece junto a personeros de la embajada apoyando manobras divisionistas en el interior de la UNOC, ello podría indicar que la dirección del PDC apuesta más a una aproximación post-electoral a ARENA y sus satélites que a la izquierda.

Por otro lado, también indica que Estados Unidos sigue sin renunciar a su protagonismo e injerencia en el movimiento laboral. Confundiendo financiación con dirección, considera que debe y puede dictar orientaciones al movimiento. Mientras, ignorando los significativos avances en autonomía y madurez del movimiento, cree descubrir en las decisiones soberanas de las organizaciones avaladas por ellos, síntomas de subordinación política a la izquierda ex guerrillera.

Esta lectura en clave de guerra fría de los acontecimientos del país, revela contradicciones en el actual gobierno norteamericano: mientras que el Departamento de Estado (Warren Christopher) y la AID (MacCure) han pasado a manos de políticos liberales, sensibles al nuevo contexto internacional; la CIA permanece en manos de sectores de mentalidad anticomunista: el director de la agencia, James Woolsey, es probablemente el funcionario más reaccionario del gabinete de Clinton. No sería de extrañar que nos encontremos ante una pelea interna del gobierno de Clinton: la CIA intentando ganar espacio frente a la AID y el IADSL, con el argumento de la inoperancia de éstos para dirigir "correctamente" el movimiento laboral salvadoreño.

Estamos, pues, ante un cruce de intereses y motivos dispares, pero con un objetivo común: acabar con las prácticas de unidad y autonomía del movimiento laboral salvadoreño.

Dudosa reducción de la tasa inflacionaria

Según la Dirección General de Estadística y Censos (DYGESTIC), durante el mes de febrero la tasa inflacionaria habría sido de -0.3 por ciento, lo cual implica una reducción del nivel general de precios. Esta sería la primera tasa de inflación mensual negativa que se obtiene desde el mes de noviembre de 1991 y se da en el contexto de la adopción de una nueva metodología para el cálculo del Índice de Precios al consumidor (IPC).

Por lo anterior, la lectura de datos como el presentado por DYGESTIC no puede hacerse de forma independiente a las consideraciones que merecen los efectos de la adopción de la nueva metodología, pues ello podría ocultar la presencia de una realidad relativamente diferente. Este caso no sería el primero en que la metodología de cálculo de indicadores socio-económicos propicia una disminución —deliberada o accidental— en las dimensiones de la problemática social del país.

El cálculo de la línea de pobreza realizado por el Ministerio de Planificación adolece de una subestimación producida al no considerar la inflación ocurrida entre los periodos de junio de 1990 y febrero de 1991 que habría sido de 7.8 por ciento aproximadamente (**Proceso 531**). Consecuentemente, al comparar cifras de distintos periodos y obtenidos a partir de una metodología diferente, podría concluirse que ha ocurrido una disminución de la pobreza.

En el caso del IPC podría estarse subestimando la tasa inflacionaria, al modificar las ponderaciones de los rubros alimentos y misceláneos en favor del segundo. De esta suerte, la posible subestimación del IPC incidirá también en el cálculo de la línea de pobreza, dado que ésta es muy sensible a la evolución de los precios de la canasta básica ampliada de bienes y servicios.

Algunas variaciones del nuevo IPC

El IPC base diciembre 1992 difiere en al

menos 9 aspectos del IPC base diciembre 1978. Algunos de estos son el aumento de los bienes y servicios considerados en la canasta de mercado (pasan de 158 a 241), incremento en el número de precios recolectados, en el número de ciudades cubiertas, aumento de la población representada en el Índice (de 60 al 100 por ciento) y modificaciones en la composición del IPC.

En general, las ampliaciones de la cobertura de recolección de datos unida a una adecuada lista de productos podría contribuir a que el IPC represente con mayor fidedignidad el nivel general de precios imperante en el país. Sin embargo, el aspecto donde se encuentra una de las implicaciones más importantes de la adopción del nuevo IPC, es la modificación de la composición porcentual del índice general de precios.

Se modificó la participación de los cuatro rubros del índice general (alimentos, vestuario, vivienda y misceláneos), sin embargo el cambio más importante fue el del rubro de alimentos que pasó de una ponderación de 50.1 por ciento a una de 41.44 y la de misceláneos que pasó de 18.12 por ciento a 28.57 por ciento. Los rubros vestuario y vivienda disminuyeron su participación en 0.55 por ciento y 1.21 por ciento, respectivamente.

En la medida en que los precios de los misceláneos presentan un comportamiento relativamente más estable que el de los alimentos, cambiar su ponderación en el IPC en favor de los primeros es una medida que obrará claramente en favor de una reducción del monto de los indicadores de la inflación calculados por organismos oficiales.

De acuerdo a DYGESTIC, entre enero de 1990 y diciembre de 1992, el rubro misceláneos se incrementó en un 52.6 por ciento, mientras que el rubro alimentos lo hizo en un 64.3 por ciento. El hecho que refleja con mayor claridad el efecto depresivo que el nuevo IPC tiene sobre la inflación es el traslado del sub-rubro tabaco del rubro de misceláneos al de alimentos; especial-

mente si se considera que durante todo el año 1992 éste no varió absolutamente nada, y durante los primeros meses de 1993 ha tendido hacia la baja.

Dar una mayor ponderación al rubro misceláneos y una menor ponderación al rubro alimentos, propicia que el IPC se incremente en menor cuantía de lo que lo haría si su cálculo permaneciera invariable, y por ello se obtendrían tasas de inflación y líneas de pobreza subestimadas en relación a las que se obtendrían al utilizar el IPC base diciembre 1978. Más aún, al comparar datos obtenidos a partir de diferentes métodos podrían detectarse disminuciones, lo cual podría interpretarse como una mayor efectividad del Plan de Desarrollo oficial, y no como resultado de un cambio de metodología. De momento, todavía no se ha suscitado tal situación.

La inflación durante 1993

Transcurridos los dos primeros meses del año, y considerando el IPC base diciembre 1992, se han obtenido tasas de inflación que reflejan comportamientos diferenciados en relación a los mismos meses de años anteriores y que, además, muestran variaciones extremas.

Para el mes de enero pasado se obtuvo una tasa de inflación mensual de 2.2 por ciento, la cual supera con creces la correspondiente al mismo mes del año anterior que fue de 0.6 por ciento. Paradójicamente, para el mes de febrero se obtuvo una tasa de inflación mensual de -0.3 por ciento mientras que para febrero de 1992 la misma tasa fue de 0.3 por ciento. Como resultado, para los primeros meses de 1993 la inflación alcanzó el 1.8 por ciento, mientras que para los mismos meses de 1992 ésta habría sido de sólo 0.9 por ciento.

Por otra parte, la inflación anual para los períodos enero-febrero de 1992 y 1993 fue de 8.4 y 21.5 por ciento, respectivamente, lo cual en buena medida es producto de las

altas tasas inflacionarias que se obtuvieron durante el año 1992.

El hecho de que estas tasas se presenten —a despecho de la adopción de una nueva metodología que favorece la caída del crecimiento del IP— es una muestra de que el crecimiento de los precios ha continuado acelerándose durante el período enero-febrero 1993.

Así, para los dos primeros meses de 1993 se ha obtenido una tasa inflacionaria promedio y acumulada que supera con creces la obtenida para los mismos meses del año anterior. Sin embargo, debe señalarse que esta tendencia puede ser revertida, en parte, por la adopción del nuevo IPC.

Implicaciones

La modificación del cálculo del IPC incidirá sobre la tasa de inflación propiciando una disminución relativa de ésta, puesto que otorga una mayor ponderación al rubro misceláneos, el cual históricamente ha presentado un crecimiento inferior al presentado por el rubro alimentos que ahora recibe una menor ponderación, además de estar compuesto de productos dispensables para la mayoría de familias.

Las implicaciones de lo anterior sobre la estimación de los niveles de pobreza en el país también puede generar una subestimación relativa del cálculo de una línea de pobreza, la cual no responderá en la misma forma y proporción ante incrementos en el índice de precios de los alimentos. En este contexto, la comparación de cifras obtenidas a partir de distintas metodologías no puede arrojar datos mínimamente confiables sobre la evolución de los precios y la pobreza.

El nuevo IPC, aunque posea mayor cobertura de productos y zonas de estudio, adolece de la deficiencia de desestimar la alta ponderación que la canasta de alimentos tiene en el presupuesto de familias con bajos niveles de ingresos que, por lo demás, constituyen la mayoría de familias salvadoreñas.

Nuevo préstamo para el Plan de Reconstrucción Nacional

En el marco de la XXXIV Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este organismo concedió a El Salvador un nuevo préstamo por 144.9 millones de dólares. De acuerdo al BID, este empréstito estaría destinado a financiar el Plan de Reconstrucción Nacional (PRN), específicamente, a la rehabilitación y expansión del sistema eléctrico (\$125.9 millones) y a la mejora y restauración de los servicios de agua potable y alcantarillados (\$19 millones).

La concesión de este préstamo, además de resaltar la dependencia financiera de la economía nacional, revela que la ejecución del PRN aún se encuentra en sus etapas iniciales. Por lo anterior, no puede soslayarse que —de ser empleada para los fines mencionados— este tipo de ayuda no-destructiva tendrá efectos positivos sobre la población más desfavorecida.

Según la Ministra de Planificación, durante 1992 el BID entregó 235 millones de dólares al gobierno para la ejecución de programas ejecutados por el Banco Central de Reserva, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Adicionalmente, se espera que en el período comprendido entre 1993 y 1995 el BID desembolse un total de 900 millones de dólares. Tal situación implicaría un incremento de la deuda externa pública en aproximadamente 55 por ciento en relación a la existente para finales de 1991.

Sin embargo, abultar la deuda externa del país con el objetivo de favorecer los objetivos de desarrollo social de la población más desfavorecida es justificable desde la perspectiva del desarrollo (suponiendo una adecuada asignación), por lo cual debe diferenciarse este tipo de endeudamiento de —por ejemplo— el endeudamiento destinado a financiar la guerra o proyectos de alcance limitado —como sostener determinados patrones de consumo—. En el caso específico del actual préstamo otorgado por el BID debe destacarse que el mismo podría dar algún impulso al desarrollo del PRN, el cual se encuentra notoriamente retrasado.

Según datos de la Secretaría de Reconstrucción Nacional, para diciembre de 1992 se habrían erogado solamente 19 millones de dólares destinados a financiar la

RECHAZO. A través de un comunicado, el Frente Revolucionario Salvadoreño (FRS) expresó su rechazo al pronunciamiento del Alto Mando de la Fuerza Armada sobre el contenido del Informe de la Comisión de la Verdad. Añade que el planteamiento de la FA es una clara evidencia de que en El Salvador continúa y continuará imperando el militarismo, lo cual obliga a fortalecer la verdadera lucha revolucionaria de los excombatientes del FMLN. Reconocen también que la vía armada ya no es la mejor forma de resolver la problemática y manifiestan su preocupación por la manera en que el ejército y el gobierno niegan las graves violaciones a los Derechos Humanos (DL. 30.03. p-3)

EXTRADICION. El 26.03 el presidente Cristiani, al comentar la posición del Secretario de Estado de Estados Unidos, Warren Christopher, quien ha pedido a una comisión del Departamento de Estado que realice estudios para determinar si los militares señalados por el Informe de la Comisión de la Verdad pueden ser juzgados por tribunales estadounidenses, declaró que no permitirá la extradición de salvadoreños. "Nuestra Constitución prohíbe que el Gobierno extradite un salvadoreño... el país es soberano y nuestras leyes serán respetadas", dijo. "No podemos violentar nuestro marco jurídico y forzar algo contra las leyes. Vamos a cumplir con todo aquello que no se oponga a la Constitución de la República y no exceda las facultades del ejecutivo", agregó (EDH.28.03 p-11).

resumen semanal

PROPUESTA. El Dr. Abraham Rodríguez, apoyado por un grupo de fundadores y dirigentes del PDC, se presentó el 30.03 como precandidato a la presidencia en la elecciones primarias de ese partido a celebrarse el 25 de abril. "Contenderé por la candidatura porque siento la necesidad de que el Partido Demócrata Cristiano practique una democracia transparente", dijo Rodríguez. En el grupo que apoya al nuevo precandidato se encontraba Ulises Blanco, el Dr. Pablo Mauricio Alvergue, Edmundo Viera, Julio René Vargas, Ernesto Rivas Gallot, y el ex-ministro de Salud, Dr. Benjamín Valdés. "Apoyamos la candidatura del Dr. Abraham Rodríguez porque creemos que es el candidato para un gobierno de unidad", expresó Viera. El Dr. Abraham Rodríguez aclaró que su participación en las próximas elecciones primarias no significa "una nueva división interna", sino parte de la democracia del mismo (EDH. 31.03.p-61).

TERNAS. El 27.03 se llevó a cabo el escrutinio para escoger a los candidatos al Consejo Nacional de la Judicatura. Las ternas de propietarios que fueron presentadas a la Asamblea Legislativa quedaron así: Salvador Nelson García Córdova, José Eduardo Tomasino y Mauricio Hugo Bustamante. La segunda está integrada por los doctores Carlos Mario Cativo Rivas, René Quiñónez Quezada, Luis Felipe Lemus Magaña y la tercera la forman los doctores: Jorge Efraín Campos, Enrique Castro Garay y José Ernesto Figueroa Alvarez. La directiva de la Asociación de Abogados dijo que los diputados de la Asamblea deben reconfirmar como representantes gremiales ante el Consejo a los profesionales propuestos, respetando la decisión de los profesionales del Derecho del país (LPG. 29.03 p-3 y EDH. 31.03 P-19).

fase I (o de contingencia) contemplada por el PRN, fase que se estimaba tendría requerimientos por 26.73 millones de dólares. Es decir que para diciembre de 1992, cuando se debería de estar a más de la mitad de la ejecución de la fase II del PRN, aún no se habría culminado con la fase I contemplada por la versión revisada del PRN.

Los fondos otorgados por el BID, aunque vendrán a aliviar esta situación, aún dejarán en un estado deficitario las cuentas del PRN. Sólo para la rehabilitación de infraestructura, la versión revisada del PRN contemplaba un monto de 627.7 millones de colones, equivalente a un 67.83 por ciento del total de requerimientos financieros del PRN. Así pues, aunque la asistencia financiera del BID constituye una base importante para el PRN, aún deben sortearse más obstáculos financieros para continuar con el plan.

Como sea, cualquier postura que pretenda cuestionar el crecimiento de la deuda externa y el incremento de la dependencia financiera del país, debe considerar antes cuáles son los proyectos que se pretenden financiar con los empréstitos. Como se señaló más arriba, sí la obtención de un empréstito contribuye al desarrollo social de la población este no es sin más cuestionable, sobretodo si consideramos que la insuficiencia de recursos estatales para la búsqueda de este fin es un problema con largo historial en el país.

El BID, además de contribuir a implementar proyectos de electrificación e introducción de agua potable y alcantarillados también promueve la ejecución de programas sociales compensatorios a través del Fondo de Inversión Social (FIS), del cual es el principal financista. Sin embargo, pese a los importantes efectos positivos para la población, no debe perderse de vista los elementos negativos que acompañan al endeudamiento externo. Especialmente en lo que se refiere al poco margen que queda para adoptar políticas que efectivamente contribuyan a reducir la dependencia externa, así como al inevitable compromiso de mayores recursos para financiar esa deuda.

Para lograr reducir paulatinamente la dependencia financiera no basta con evitar la contratación de nuevos préstamos, es necesario crear una fuente que proporcione los recursos necesarios para que el Estado cumpla con sus obligaciones de forma autónoma. En el caso de El Salvador, la creación de esta base pasa —entre otras cosas— por una reforma tributaria que incremente los ingresos del Estado sin perjudicar a los sectores más desfavorecidos, sólo en ese marco podría viabilizarse la reducción de la dependencia externa del país.

La verdad: requisito para la paz regional

Centroamérica está cambiando su tradicional rostro. Está pasando de uno maquillado con los colores de la guerra y el militarismo a otro que podría reflejar mayores dosis de seguridad y tolerancia. Por un lado es necesario convertirla en una zona prometedora para la inversión extranjera; por otro, es indispensable conseguir la estabilidad propicia para incrementar su nivel de productividad y ofrecer un ambiente más apto para mejorar las condiciones de vida de la población.

Sin embargo, no se puede ser diferente si no se conoce qué se debe cambiar. Es por ello que es preciso mirar al pasado y descubrir la verdad que éste encierra. En el caso salvadoreño, el establecimiento de la verdad ha pasado por la instalación de la Comisión de la Verdad que esclareció las graves violaciones a los derechos humanos en los años de guerra. Asimilar las conclusiones y recomendaciones de la Comisión no ha sido fácil. Más bien las mismas han sido objeto de una amplia polémica y del visceral rechazo de sectores recalcitrantes, políticos y militares, que aún no logran asumir las transformaciones que implica el conocimiento de la verdad.

El impacto que ha tenido el conocimiento de la verdad en El Salvador se ha extendido a otros países centroamericanos como Guatemala, Honduras y Nicaragua, los cuales son escenarios de particulares procesos de pacificación y/o democratización. Ciertamente en Guatemala, las repercusiones del informe de la Comisión de la Verdad despertó un serio debate entre diferentes sectores de la sociedad, sobre la conveniencia de seguir el ejemplo salvadoreño para lograr la paz. Al respecto, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y el gobierno del presidente Jorge Serrano, quienes reiniciaron el proceso de negociación el 23 de febrero de

este año, se encuentran discutiendo sobre la necesaria creación de una Comisión del Pasado que deberá investigar los crímenes y violaciones a los derechos humanos desde que se inició el conflicto armado en la década de los 60'. En cuanto a esto, el 23 de marzo, Manuel Conde Orellana, presidente de la comisión gubernamental, declaró que se había logrado el acuerdo de que dicha comisión estuviera integrada por cinco miembros: el procurador de los derechos humanos, un miembro designado por el conciliador monseñor Quezada Toruño y tres miembros más designados también por el conciliador de acuerdo a las propuestas que presenten los sectores universitario y religioso así como la junta directiva del colegio de abogados y notarios, previa consulta de las partes. Sin embargo, manifestó que todavía falta definir si un enviado de las Naciones Unidas participará como miembro o como observador del proceso pacificador. Por su parte, representantes de distintos sectores coinciden en que el proceso guatemalteco requiere de esta comisión para que la historia no se repita. Sin embargo existen diferentes posturas sobre si los que resultaran responsables deben ser procesados judicialmente, debido a las consecuencias que podría acarrear la medida. De otra cuenta, dado que las condiciones políticas de Guatemala son diferentes a las salvadoreñas, la aplicación de idénticos esquemas no parece ser técnicamente realista. Esto, empero, no obsta a que deba seguirse un proceso de investigación riguroso que sin lugar a dudas deberá impulsar transformaciones en la estructura militar.

En Honduras la historia es similar, pero posee sus propios matices, sobre todo porque este país no ha sufrido una guerra como es el caso de Guatemala y El Salvador. En Honduras el accionar de las Fuerzas Arma-

das se ha estado cuestionado por su marcada impunidad y supremacía frente a la sociedad civil, sobre todo en los últimos meses que han sido escenario de un sensible incremento de la violencia (**Proceso 554**). Violencia que, como lo han denunciado diversos sectores de la sociedad civil, está relacionada con el resurgimiento de los escuadrones de la muerte promovidos y vinculados con las estructuras militares y policiales.

Los hechos de violencia suscitados causaron una serie de protestas. En respuesta a ello, el 26 de febrero, el presidente Callejas formó una comisión integrada por representantes del ejecutivo, la iglesia católica y partidos políticos para analizar posibles reformas a la Policía Secreta y recomendar cambios tanto al Órgano Judicial como al sistema penitenciario. La Comisión Ad-Hoc creada exigió la inmediata intervención de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), tras lo cual el 16 de marzo, una nueva dirección se encargó de tal dependencia. Más tarde, durante la primer quincena de marzo, a través de un pronunciamiento, la comandancia militar expresó su decisión de trasladar al poder civil la DNI y la Policía Secreta, así como la ratificación parlamentaria del cambio de dos artículos constitucionales a fin de hacer valer la jurisdicción de los tribunales militares. Según declaraciones dadas el 15 de marzo por el presidente de la Conferencia Episcopal de Honduras, Monseñor Raúl Corriveau, la postura de los militares es contradictoria con los esfuerzos de establecer una auténtica democracia, puesto que al parecer ellos quieren seguir gozando de su impunidad.

Lo que es cada vez más claro es que la sociedad civil reconoce el valor de la verdad y la justicia, y es por ello que ejerce una fuerte presión orientada no sólo a lograr una reorganización de la Fuerza Armada, sino también su depuración. Por otro lado, el Comité de Familiares Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) apoyado por algunos partidos políticos, organizaciones

estudiantiles, líderes sindicales y grupos populares, han propuesto que dicha comisión también investigue la participación militar en las desapariciones atribuidas a la acción de los escuadrones de la muerte en la década de los años 80', tal y como lo ha hecho la Comisión de la Verdad que investigó el caso salvadoreño. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada por el presidente Rafael Callejas el día 22 de marzo quien sugirió que para realizar tales investigaciones está el Comisionado de los Derechos Humanos.

Finalmente en lo que a Nicaragua concierne, el 22 de marzo el Ministro de la presidencia, Antonio Lacayo, solicitó al Secretario General de la ONU la formación de una Comisión de Alto Nivel para investigar la tarea realizada por el gobierno de la presidenta Violeta Chamorro a fin de demostrar que éste no ha sido actor de una serie de actos de corrupción de los cuales ha sido acusado por la oposición. Dado que la propuesta de Lacayo responde a una sugerencia hecha previamente por dos congresistas republicanos estadounidenses, el día 29, el dirigente sandinista Daniel Ortega manifestó que ésta es fruto de "presiones y chantajes" y es parte de las condiciones establecidas por Estados Unidos para destrabar la ayuda financiera a Nicaragua. De cualquier modo, lo que se está exigiendo es conocer una verdad, independientemente de si su motivación responde a auténticos intereses nacionales o no.

Como puede advertirse, el conocimiento de la verdad se ha convertido en un requisito indispensable para los diferentes procesos de pacificación y democratización de la región. Bien o mal, las nuevas realidades están impulsando la promoción de valores propios de una cultura democrática. Cultura que exige, para su consolidación, el retiro de la Fuerza Armada del escenario político y su subordinación al poder civil, así como la transparencia política de las administraciones gubernamentales.

Los generales deben responder con precisión (I)

En sí misma, la verdad no es un problema. Al contrario, su presencia permanente o su esclarecimiento, en caso de encontrarse oculta, constituye la forma idónea para que las relaciones humanas en una sociedad tengan fundamento sólido. Las dificultades surgen cuando hay quiénes, con sus actitudes, pretenden cubrirla bajo el manto de la mentira. Desde esta óptica, hoy nos enfrentamos en nuestro país a la posibilidad cierta de complicarnos más la existencia cuando, nuevamente, los enemigos de la transparencia —en forma apresurada y sectaria— pretenden continuar siendo deshonestos con la realidad. Así, sólo se están poniendo más obstáculos a la ya de por sí ardua transición de un pasado de terror a un presente democrático y respetuoso de los derechos humanos, base para la consolidación de una verdadera paz social.

En ese marco, se vuelve una exigencia de primer orden el solicitar ciertas precisiones a dos de los personajes públicos que, desde su posición institucional, han intentado descalificar el informe de la Comisión de la Verdad y han comenzado a hablar de ciertos hechos desde su particular interés. Con esa reacción, estos señores han tratado de "limpiar" su buen nombre, manchado —desde su perspectiva— tan sólo por los señalamientos que aparecen en ese documento y no por haber tenido una conducta contraria al respeto de la dignidad humana, durante los años del conflicto que estamos tratando de superar. Puesto que ya empezaron a hablar, sobre todo del "Caso Jesuitas", queremos colaborar con ellos para lograr que la verdad prevalezca; por eso, pedimos a los generales René Emilio Ponce y Juan Orlando Zepeda, quienes contra viento y marea aún continúan como titulares en el Ministerio de la Defensa Nacional, que nos respondan

a las siguientes interrogantes relacionadas con dicho caso.

General Zepeda, de acuerdo a la publicación de "El Diario de Hoy" aparecida el 20 de abril de 1989, usted señaló públicamente a la UCA como "el refugio de dirigentes terroristas donde se planifica la estrategia de ataque contra los salvadoreños". ¿Es eso exacto? ¿por qué hizo ese comentario? ¿sabía usted que, con ello, cometía una infracción penal?

Según el expediente judicial del caso, en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA) se efectuaron turnos dentro del Centro de Operaciones Conjuntas (COCFA) al momento de la ofensiva. De lo declarado por el coronel Benjamín Eladio Canjura, se desprende que el ministro de Defensa y Seguridad Pública con sus viceministros participaban en dichos turnos e impartían órdenes. ¿Es exacto? Si no, ¿cuál era la situación? ¿frecuentó usted el EMCFA del 11 al 20 de noviembre de 1989? ¿podría dar detalles, en especial durante los días del cateo en la UCA y el asesinato de los seis sacerdotes y sus dos colaboradoras?

¿Sabía usted que el BIRI Atlacatl había establecido su centro de operaciones logísticas en la Escuela Militar al momento de la ofensiva? ¿sabía usted que el entonces coronel Ponce había requerido, del coronel Oscar Alberto León Linares, la Unidad de Comandos del Batallón Atlacatl el día 13 de noviembre de 1989? ¿sabía usted que el EMCFA había pedido los días 11 y 12 de noviembre de 1989 otros refuerzos del BIRI Atlacatl?

¿Supo del cateo que se realizó en la UCA el 13 de noviembre de 1989? Si así fue, ¿desde cuándo lo supo? ¿se solicitó su aprobación antes de realizarlo? Si lo aprobó, ¿cuándo lo hizo? ¿por qué medio lo aprobó?

reporte del IDHUCA

¿consta por escrito? ¿lo hizo por radio? ¿la aprobación fue debidamente registrada? ¿por quién? Si no fue así, ¿no era necesario tomarlo en cuenta para su aprobación, por su cargo y las potenciales repercusiones políticas de tal acción?

¿Tuvo conocimiento usted del informe sobre dicho cateo presentado por el teniente Espinoza Guerra del BIRI Atlacatl a su superior, el coronel León Linares, durante los primeros días de diciembre de 1989? ¿supo usted del informe sobre ese cateo, preparado por el capitán Cuenca Ocampo de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y entregado a su superior, el capitán Herrera Carranza, pocas horas después de su realización? Si no, ¿por qué no se enteró? ¿no era ésta una actividad propia de su responsabilidad? ¿no era previsible que usted podría tener dificultades al respecto?

El 15 de noviembre hubo otra importante reunión en el EMCFA, que contó con la presencia de, al menos, 24 oficiales según consta en el expediente del tribunal. ¿Quiénes estaban presentes en dicha reunión? ¿cuál fue la agenda? Varios militares presentes en ella comentaron que se trataron nuevas medidas para enfrentar la ofensiva insurgente. ¿En qué consistían esas medidas? ¿por qué la reunión duró tanto tiempo y cuáles fueron las decisiones adoptadas? ¿se trató efectivamente de nuevas medidas operacionales? ¿quién las presentó? ¿el jefe del EMCFA? ¿se presentaron informes de inteligencia sobre la presencia de "delincuentes terroristas" en el perímetro del Comando de Seguridad? ¿en las instalaciones de la UCA? ¿cuál era el nuevo papel asignado al COCFA? ¿a la Escuela Militar? ¿al Comando de Seguridad? ¿a las distintas secciones del EMCFA? ¿al BIRI Atlacatl? ¿a los Cuerpos de Seguridad? ¿se discutió sobre la UCA en dicha reunión? ¿cuál fue su papel en esta reunión tan importante? ¿se dirigió usted al grupo como viceministro de Defensa y miembro del Alto Mando? ¿pre-

sentó algún informe? ¿comentó las nuevas medidas?

Después de dicha reunión, hubo otra muy importante entre el Alto Mando y el presidente de la República, Lic. Alfredo Cristiani. Según el general Humberto Larios, en esa reunión se presentaron las nuevas medidas y los cambios en el dispositivo de seguridad al Sr. Presidente. ¿Cuánto tiempo duró esta reunión? ¿a qué hora terminó? ¿cuál era la agenda? ¿cómo se presentaron las nuevas medidas al Sr. Presidente? ¿quién lo hizo? ¿por qué esas nuevas medidas? ¿se presentaron al Sr. Presidente informes de inteligencia sobre la presencia de "delincuentes terroristas" en el perímetro del Comando de Seguridad? ¿quién lo hizo? ¿usted? ¿se indicó la localización de esos "delincuentes terroristas" en el perímetro del Comando de Seguridad? ¿se identificó a la UCA como potencial recinto de "delincuentes terroristas"? ¿se conversó sobre potenciales acciones o planificación de operativos del FMLN en las instalaciones de la UCA? ¿En qué lugar se quedó usted al finalizar esta última reunión? ¿acompañó al Sr. Presidente de la República dentro o fuera del EMCFA? ¿le proporcionó seguridad? ¿quién estaba en el COCFA en esos momentos?

¿Qué responsabilidad tenía, por su cargo, respecto de la Escuela Militar y de la DNI? ¿no dependían estas instancias del viceministerio de Defensa? ¿o dependían de otro órgano del ministerio de Defensa? ¿de cuál? ¿qué relación tiene la DNI con el EMCFA? ¿con qué Conjuntos del EMCFA se relaciona y coordina más la DNI? ¿por qué?

Cuando se dio cuenta de lo ocurrido en la UCA, en las condiciones conocidas por todos, ¿qué hizo usted como viceministro de Defensa? ¿indagó algo con el jefe del EMCFA? ¿sabía usted quién era el jefe de turno del COCFA en ese momento? Si lo sabía, ¿indagó algo con él? ¿indagó algo con el jefe del Comando de Seguridad en la Escuela Militar? Si lo hizo, ¿en qué consis-

tieron dichas indagaciones? ¿fueron debidamente registradas en los libros correspondientes? ¿por quién? ¿hubo resultados? ¿cuáles? Si no, ¿por qué no lo hizo? ¿no tenía usted la obligación de averiguar sobre ello? Al ser usted superior, en la escala castrense, de la Escuela Militar y el EMCFA, ¿no le correspondía entonces realizar una investigación para enterarse debidamente de lo ocurrido y deducir responsabilidades? ¿Ordenó una profunda investigación dentro de la institución en algún momento? Si así fue, ¿por qué medio lo hizo y en qué consistió? ¿fue debidamente registrada? ¿consta eso en algún libro o diario del Alto Mando? Si no realizó ninguna acción, ¿por qué no lo hizo?

Como viceministro de Defensa ¿giró órdenes para asegurar la protección de pruebas esenciales en la investigación judicial, como por ejemplo los libros de entradas y salidas de la Escuela Militar? Si así fue, ¿en qué consistieron dichos órdenes? ¿fueron debidamente registradas en algún libro o diario? ¿Qué otras medidas tomó para asegurar estas pruebas? Si no tomó ninguna, ¿por qué no lo hizo? ¿no era su deber legal y moral?

Cuando el capitán Herrera Carranza, quien era testigo clave en el caso, murió en combate el 20 de noviembre de 1990, en circunstancias sospechosas para algunos, ¿inició usted una investigación sobre las circunstancias de su muerte? Si no, ¿por qué no lo hizo? ¿es normal?

En el contexto de los hechos y por su cargo, ¿no piensa que usted se encontraba en una situación particular de "garante" de los derechos de las víctimas de esa horrenda masacre? ¿por qué usted no investigó a profundidad las actividades realizadas por el Comando de Seguridad a fin de descubrir si efectivamente la institución no estaba implicada en la comisión de delito institucional? ¿no era su deber legal y moral?

En diciembre de 1989, usted viajó a los

Estados Unidos integrando una delegación oficial. En esa gira, según publicación del diario "El Mundo" el 8 de mayo de 1990, se difundió un documento en el cual se sostenía lo siguiente: "La atribución de tal hecho (el asesinato de los padres jesuitas y sus colaboradoras) al gobierno o al ejército salvadoreño carece de todo fundamento moral y jurídico y no debe tomarse más que como una estrategia de los grupos terroristas tendiente a desestabilizar la democracia de la Nación. Debemos tomar en cuenta asimismo que el beneficiario inmediato de este crimen es el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que lo utiliza internacionalmente en su favor." ¿Sabía usted que estas afirmaciones eran falsas? ¿por qué usted participó en la difusión pública de un documento semejante que, a todas luces, al menos en la parte antes citada, era falso? ¿había usted recibido orden de realizar una campaña de promoción del gobierno salvadoreño y la Fuerza Armada? ¿quién impartió esta orden o, al menos, quién le ordenó participar en esa gira?

¿Por qué, no renunció a su privilegio de excepción de comparecencia regulado por el artículo 205 del Código Penal, cuando realizó su segunda declaración de ampliación de testimonio ante el tribunal competente, el 3 de junio de 1991, así como lo hizo el 18 de septiembre de 1990? ¿por qué lo hizo mediante certificación jurada, anulando de esta forma la posibilidad de repreguntar por parte de la acusación particular, para ayudar en el esclarecimiento de los hechos?

Finalmente, general Juan Orlando Zepeda, después de todo lo sucedido, ¿qué piensa usted de los asesinatos? ¿qué piensa de la justificación que quisieron dar? ¿por qué ahora no proporciona más detalles de lo ocurrido? ¿estaría dispuesto a dar más información sobre éstos u otros hechos semejantes que haya conocido? ¿considera todavía a los padres jesuitas como "delinquentes terroristas"?

General Zepeda, usted ha manifestado

públicamente que ya cumplió con su papel como soldado y que ha llegado el momento de su retiro. No obstante las razones sean diferentes a las suyas, desde hace algún tiempo, dentro y fuera del país, son muchas las voces que coinciden con su necesario retiro de la Fuerza Armada. Este sentimiento, compartido por personas e instituciones de diverso tipo, fue confirmado como indispensable por la Comisión de la Verdad para

beneficio de la institución castrense y del proceso de pacificación. Sólo resta en su caso, entonces, darle cumplimiento a las recomendaciones de esta instancia que, probablemente, coinciden con las de la Comisión ad hoc. Pero, además, sería provechoso para su persona, para la Fuerza Armada y para el futuro de la Nación, una colaboración activa con la justicia para esclarecer la verdad.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.